

de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2005 (BOJA núm. 39, de 24 de febrero de 2005), para el que se nombra que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 31 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.
C.P.T.: 2293810.
Puesto de trabajo: Sv. Información Geográfica.
Centro directivo y localidad: Instituto de Cartografía de Andalucía. Sevilla.
Primer apellido: Fajardo.
Segundo apellido: De la Fuente.
Nombre: Antonio.
DNI: 75.403.555.

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 7 de febrero de 2005 (BOJA núm. 39 de 24 de febrero de 2005), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 31 de mayo de 2005.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Número de Orden: 1.
CPT: 2293110.
Puesto de trabajo: Sv. Producción Cartográfica.
Centro directivo y localidad: Instituto de Cartografía de Andalucía. Sevilla.
Primer apellido: Hermosilla.
Segundo apellido: Carrasquilla.
Nombre: Aurora.
DNI: 27.308.074.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RESOLUCION de 23 de junio de 2005, por la que se procede a la adjudicación definitiva de las plazas convocadas mediante el proceso de provisión externa, para las categorías de Médicos y Enfermería convocado por Resolución que se cita.

Don José Luis Gómez Barreno, Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, en virtud de nombramiento realizado en la sesión del Consejo de Administración de esta Empresa Pública, publicado en el BOJA en fecha de 8 de julio de 2000, en uso de las competencias que tiene atribuidas,

HA RESUELTO

Proceder a la adjudicación de las plazas convocadas mediante un proceso de provisión externa de las categorías de médicos y ATS/DUE, de conformidad con los siguientes hechos y fundamentos jurídicos.

H E C H O S

Primero. Que la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias realizó una convocatoria pública de provisión de puestos de personal laboral fijo en número de 18, correspondientes a las categorías de médicos (11 puestos) y ATS/DUE (7 puestos). Dicha convocatoria se realizó por Resolución de este Gerente de fecha 1 de marzo de 2005, y anunciado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de marzo de 2005.

Segundo. Que posteriormente, mediante Resolución de este Gerente, de fecha 21 de junio de 2005, se procedió a la modificación de las plazas de ATS/DUE, fijando definitivamente las mismas en número de 6 puestos.

Tercero. Que el proceso de selección se ha desarrollado en su integridad, de conformidad con las bases establecidas en la Resolución que dio origen al mismo, practicándose cuantas pruebas fueron establecidas.

Cuarto. Que tras la realización de las referidas pruebas, y valorados los baremos, se publicaron listados provisionales, confiriendo respectivos plazos de subsanaciones y reclamaciones para que los interesados pudieran hacer valer sus derechos; plazos que han finalizado, habiéndose resuelto todas las reclamaciones por la Comisión de Selección. Asimismo, tras estos trámites, el Presidente de dicha Comisión ha elevado a este Gerente el listado definitivo de los aspirantes, con las puntuaciones finales de cada uno de ellos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. El artículo 16, apartado h) de los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, aprobados por el Decreto 88/1994, de 19 de abril, de la Junta de Andalucía, establece como la competencia del Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias para «Desempeñar la jefatura superior del personal, contratar al mismo y ejercer las demás funciones que en esta materia le asigne el Reglamento de Régimen Interior».

En consecuencia, corresponde al Director Gerente de la Empresa Pública, la dirección del proceso de provisión externa de plazas, de conformidad a las bases previamente establecidas.

Segundo. Habiéndose elevado propuesta de listado definitivo de aspirantes, por el Presidente de la comisión de Selección, se acuerda aprobar la misma, uniéndose a la presente como Anexo I, el cual forma parte inseparable de esta resolución.

En su virtud,

DISPONGO

Aprobar la propuesta definitiva de aspirantes del proceso de selección elevada por el Presidente de la Comisión de Selección, la cual se une a la presente resolución como Anexo I, resolviendo que podrán adquirir la condición de personal laboral fijo, una vez incorporados a esta Empresa Pública.

Los aspirantes incluidos en la lista de reserva podrán ser llamados a la incorporación en supuestos de ampliación de puestos, cese en el Servicio Activo sin reserva de puesto de trabajo, no incorporación o decaimiento en sus derechos de alguno de los seleccionados en la lista principal. El llamamiento de aspirantes de la lista de reserva podrá realizarse, únicamente, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de incorporación señalada en el proceso selectivo para los aspirantes de la lista principal. El aspirante llamado de la reserva pasará a ocupar el puesto en la lista correspondiente, en su caso, al del aspirante excluido de la misma. Pasado este plazo se cancelará dicha lista de reserva.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a la misma, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Málaga, en el plazo de dos meses desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 23 de junio de 2005.- El Director Gerente, José Luis Gómez Barreno.

ANEXO I.

Médicos:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Plaza adjudicada
ESCOBAR	VEDIA	CARLOS MANUEL	Jaén
ROJAS	RAMIREZ	ANTONIO BERNABE	Jaén
CASARES	TRILLO	JOSE ANTONIO	Jaén
BORJA	PADILLA	JOAQUIN	Cádiz
FERICHE	FERNANDEZ-CASTANYS	ESTEBAN MIGUEL	Almería
JURADO	CARMONA	ANA MARIA	Cádiz
FLORES	MORALES	JOSE MANUEL	Cádiz
HERRERA	RUIZ	JOSE MANUEL	Cádiz
GARCIA	FUENTE	CARLOS ANGEL	Almería
WENCESLAO	MANTAS	FRANCISCO	Almería
PERALES	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	Almería

ATS-DUE:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Plaza Adjudicada
SANCHEZ	ROPERO	ESPERANZA MACARENA	Cádiz
PORRAS	GOMEZ	RAFAEL	Jaén
ROMERO	MARTIN	LAURA MARIA	Cádiz
VESES	SANTIAGO	JUAN FRANCISCO	Jaén
LUQUE	MOLINA	ALFONSO	Cádiz
MARÑO	MANTEROLA	ALBA	Cádiz

Asimismo, quedan designados como reservas los siguientes aspirantes:

Médicos:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Plaza adjudicada
HERCE	PAGLIAI	MARCOS GUSTAVO	Reserva
GARRIDO	MORENO	JUAN ANTONIO	Reserva
BRIZUELA	CALZADA	ANA MARIA	Reserva
SOTO	GARCIA	MARIA REMEDIOS	Reserva
MUÑOZ	ALONSO	MIGUEL ANGEL	Reserva
COBOS	LOPEZ	JUAN EDUARDO	Reserva
DE LA CRUZ	MUÑOZ	JOSE IGNACIO	Reserva
DE TORRES	GARCIA	BARTOLOME ANTONIO	Reserva
QUINTERO	CASTRO	HENRY HERNAN	Reserva
RUIZ	MONTERO	MARIA DEL MAR	Reserva

ATS-DUE:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Plaza Adjudicada
CORREA	RUIZ	ANTONIO	Reserva
ARREDONDO	LOPEZ	BEATRIZ	Reserva
MARTIN	REYES	BEATRIZ	Reserva
SANCHEZ	SALADO	JAIME	Reserva
NAVARRO	MAMELY	MARIA LUISA	Reserva

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de junio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, 41004 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 10 de junio de 2005.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Código: 8345410.
Denominación del puesto: Gabinete Asuntos Europeos.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional: Administración Pública.
Area relacional: -
Nivel Comp. destino: 27.
C. Esp. (euros): 15.441,60.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 3.
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos específicos: -

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de junio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también se podrán presentar en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por